

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes. 7 reales.
En el resto de la Península, por tres meses. 24 »
En el Extranjero y las Antillas, por un semestre. 70 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

OFICINAS É IMPRENTA: COBERTIZO DE SAN MATÍAS 1.

ANUNCIOS.

Los de arrendamientos, se publican gratuitamente.—La insercion de los demás se abona con arreglo á tarifa.—A los suscritores se le insertará gratuitamente, durante tres dias cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.



EL SEÑOR

DON CELESTINO ECHEVARRIA Y SORIANO,

CONCEJAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO

DE ESTA CAPITAL,

HA FALLECIDO Á LAS ONCE DE LA MAÑANA DEL DIA 20 DEL CORRIENTE.

Su Director Espiritual; el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento, la Viuda, hijos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos, tios, sobrinos políticos y demás parientes y albaceas, suplican á los amigos, que por olvido no hubiesen recibido esquila de invitacion, se sirvan asistir á la conduccion del cadáver, hoy 21, á las once de la mañana, desde la casa mortuoria, Plaza de Bibarrambla, y el 22 á la misma hora, al funeral que por el eterno descanso del alma del difunto se verificará en la iglesia parroquial del Sagrario, por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION

PÚBLICA.

Sesion de ayer.

En la sesion celebrada ayer, por la Junta provincial de instruccion pública, se tomaron los siguientes acuerdos:

Que el gobernador civil de la provincia llame la atencion del Sr. Jefe económico sobre el pago de las atenciones de la enseñanza, pues en la última quincena la cantidad que ha dedicado á este objeto, se reduce á la mínima expresion de 6.466,26 pesetas;

Fueron nombrados D. Félix Gamiz, don Faustino Gonzalez Parra, D. Melchor Perez, doña Emilia Jimenez de Echevarria y doña Josefa Brajos, para constituir el tribunal de exámenes que ha de entender en los de doña María del Carmen Sanchez de Esturillo.

Se ordenó al alcalde de Cenes, que facilite casa al maestro de escuela;

Se participó al Sr. Jefe económico que rebaje del cargo que tiene abierto al municipio de Acequias, las cantidades correspondientes al tiempo que estuvo cerrada la escuela de este pueblo;

Se expidió certificado de maestro adjunto, á D. Juan Ramirez de Espinar;

Se remitió al Rectorado la comunicacion en que el alcalde de Bayacas participa que el maestro electo de la escuela del pueblo, no ha tomado posesion de su destino en el plazo que marca la ley;

Se ordenó al alcalde de Jete, efectúe, en la caja de la Administracion económica, el ingreso de la cantidad que ha consignado en los presupuestos, para cubrir las atenciones de instruccion pública;

Se participó al alcalde de Illora la renuncia que ha presentado el maestro de Escoznar y el nombramiento de interino que ha recaido en D. José María Berenguer;

Se envió al rectorado la hoja de servicios del maestro de la Zúbia;

Se informaron favorablemente las solicitudes de la maestra de Jerez del Marquesado y el maestro de Chite y Talará;

Se pidió al Sr. Rector que conceda licencia á D.^a Elena Valderrama, maestra de Gua-

dix, interin se resuelve el expediente que sobre su sustitucion se ha incoado;

Se hizo saber á la Junta local de Cádiar la satisfaccion con que se vé el celo que demuestra por la instruccion, previniéndole que participe al profesor D. Ignacio Fernandez el aprecio con que la distingue la Junta, y lo mucho que estima sus valiosos trabajos;

Se manifestó al alcalde de Alquife que se ha admitido la renuncia del maestro D. Francisco Velasco, y al alcalde de Jayena que la maestra del pueblo ha sido trasladada á la escuela de Benamocarra;

Se puso en conocimiento del alcalde de Pinos del Rey la licencia que se ha concedido á la maestra D.^a Teodora Garcia;

Se pasó á informe del Rectorado el expediente instruido contra el maestro de Jorairatar;

En virtud de mocion del Sr. Calera, se acordó pedir al Gobernador que gestione con su poderosa influencia, la inclusion en los presupuestos provinciales, de la partida que há menester para reinstalar en Granada la escuela normal de maestras.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Concluye la sesion del dia 17.

Orden del dia: Continúa el debate de contestacion al discurso de la corona.

El Sr. Alonso Martinez comienza manifestando que casi ha llegado á creer que la discusion en que va á entrar es baladí y hasta bizantina, despues de haber visto la actitud del señor marqués de Pidal en la última sesion; el señor marqués de Pidal, que á más de ser monárquico de pura raza, es asturiano.

He de arrostrar, dijo, para ello, el peligro de que se nos califique despues de este debate por el señor Presidente del Consejo de ministros de cortesanos y aduladores á la persona del rey, y de que se nos aconseje que elevemos al rey mensaje pidiendo el poder.

Si el principado no procede de mayorazgo regular, y sí de un mayorazgo agnaticio, en

este caso el principado de Asturias no ha podido llevarlo Alfonso XII, sino D. Carlos el pretendiente; mejor dicho, nadie ha podido llevarlo, muerto Enrique IV, porque no tuvo más herederos que hembras.

Indica tambien la imprudencia de la doctrina de los que dicen, como el Sr. Vida y el Sr. Cánovas que el derecho de las hembras fué engendrado en las leyes de Partida, leyes que, se ha dicho en el libro del Sr. Vida, repugnaban á las costumbres y usos nacionales, con lo cual se quebranta el derecho con que las hembras han reinado y pueden reinar.

El Sr. Presidente del Consejo: Yo no he dicho eso.

El Sr. Alonso Martinez: ¿Que no lo ha dicho S. S.? (echando mano al rollo de papeles que tiene en el asiento.)

El Sr. Presidente del Consejo: Yo no he negado el derecho de sucesion á las hembras.

El Sr. Alonso Martinez: De cualquier modo padeceis un funesto error, pues las leyes de Partida, lejos de enjendrar, no hicieron más que atestiguar y confirmar el derecho de las hembras.

Recuerda algunas palabras del preámbulo del decreto de 22 de Agosto, del Sr. Cánovas, en que se dice que las hembras, salvo algun caso raro, no fueron nunca juradas princesas de Asturias; pero todo esto, señores, son novelas con que se ha sorprendido el ánimo de Su Majestad.

Por de pronto, D. Juan II, que fué el fundador, hizo jurar primero á doña Catalina y luego á doña Leonor.

En tiempo de Enrique IV, dice la Crónica inédita de Alfonso de Palencia, que la Beltraneja fué jurada por *princesa heredera* del trono, frace que, como se ve, no es del tiempo de la dinastía austriaca, como el señor Cánovas ha dicho en el referido preámbulo.

Continúa leyendo la Crónica de Alfonso de Palencia, donde se dice que fué tambien jurada de princesa heredera Isabel la Católica, con lo cual se demuestra, á mas de lo dicho, que era una cosa misma el derecho á la sucesion de la corona y el principado de Asturias, que es tambien lo contrario de lo que se ha dicho en el preámbulo del decreto referido de 22 de Agosto.

Hablando de los reyes Católicos, fundadores de la unidad nacional, cita tambien el hecho de la jura en las Cortes de Toledo, de la infanta Isabel por la muerte del principe don Juan, «porque segun antiguos usos, las Cortes han de jurar al hijo ó hija que ha de heredar estos reinos.»

Pero se dice que cuando se habla de principes en los tiempos antiguos de las dinastías austriaca y borbónica, no se quiere decir de Asturias; en contra de esto cita varios testos, y entre ellos una ley recopilada, el Auto Acordado de Felipe V, en que habiéndose del hijo mayor del rey, se le llama principe de Asturias.

Recuerda que el palacio especial que tenían los principes de Asturias, denota que esta denominacion no estaba olvidada en la corte y en los usos de entonces.

Es peligrosa—dice,—la doctrina del Sr. Cánovas, porque debilita el derecho de las hembras, que aquí á sido causa de una guerra civil sangrienta, y que solo ha podido prevalecer en los dias de la reina Isabel por los esfuerzos y sacrificios del partido liberal.

Recuerda lo que pasó cuando el nacimiento de la reina Isabel, en que pesando tanto

los apostólicos, Fernando VII no se atrevió á llamarla princesa, y la llamó infanta, poniéndolo así de su letra.

Pues bien, estos son los tiempos en que ha ido á inspirarse el Sr. Cánovas; conducta que no le envidio.

Recuerda que en último término toda duda desapareció con el decreto de 1850, que se ha aplicado sin interrupcion hasta el 22 de Agosto del año último, que califica de temerario y de anticonstitucional.

El Sr. Cánovas: Veremos la prueba.

El Sr. Alonso Martinez: No se impaciente su señoría, ya se lo demostraré.

El orador repasa sus papeles, y despues de un breve rato sigue, y lee el artículo 1.º del decreto de 1850, que es el restablecimiento de la ley de partida sobre sucesion.

Lee el artículo 2.º del decreto de 22 de Agosto, que se refiere al título de principes de Asturias que llevarán los varones, censurando la redaccion de este artículo.

El Sr. Cánovas: Lea su señoría el art. 3.º

El Sr. Alonso Martinez: En este artículo se dice que por voluntad del rey pueden ser las hembras princesas de Asturias; pero por este artículo se niega el derecho legitimo con que han llevado este título la reina católica doña Isabel II y la actual infanta doña Isabel, que por lo visto han sido usurpadoras.

Se maravilla de que el señor Cánovas corra y raje en lo del Principado como le ha parecido conveniente, y que no puede hacer lo que ha hecho, como no podria nombrarlo á él duque de Osuna, duque de Alba ú otro título por el estilo.

No comprende lo que ha hecho el gobierno, porque el que llevase la actual infanta heredera el título de princesa de Asturias no perjudicaba á nadie.

El orador continúa, y dice que al derecho de la infanta actual no le queda más defensa que la iniciativa del rey, que puede ejercerse independientemente de la mayoría.

¿Qué móvil, pues, ha determinado, y qué fin se ha propuesto el señor Cánovas al derogar el decreto del 50 y las leyes que regian el Principado?

Por fuerza aquí hay algo grave cuando el Sr. Cánovas del Castillo ha olvidado todas aquellas consideraciones.

He terminado, añade, mi estudio sobre el principado de Asturias.

Voy á examinar el segundo párrafo de la contestacion al discurso de la corona. (Lee.)

Dice que el señor Moreno Nieto no se ha atrevido á apadrinar las frases de que nada teniamos que envidiar los españoles á los extranjeros.

Lo que se dice de la paz en la contestacion al mensaje, si se dice por el rey, me asocio á lo que se dice, porque el rey es el símbolo y representacion de todo el país: pero si se dice por el gobierno, protesto contra la declaracion, como protestó mi amigo y correligionario el señor Gonzalez (D. Venencio.)

Enumera lo hecho en pró de la paz por el Sr. Castelar, el general Martinez Campos, el general Zavala, el duque de la Torre y el señor Sagasta.

No se puede, pues, celebrar que se diga que á este gobierno se debe la gloria de la paz. (Rumores.)

Contesto á esos rumores. Cuando se hable de esta paz, y pase algun tiempo, sucederá lo que sucede siempre; que nadie se acordará de ese gobierno y nadie se olvidará de los caudillos vencedores.

Cita una frase de Demóstenes, que habiéndole hecho responsable Esquilo del mal éxi-

o de una batalla, se defendía diciendo que eso debía decirse á los generales.

Y así debe ser, como es en los éxitos que á ellos correspondan, porque ellos tienen la obligación de pelear y vencer.

Añade que lo que hizo el gobierno actual por la paz, no fué más que cumplir con sus deberes de preparar medios, como lo hubiera hecho cualquier otro gobierno que hubiera regido los destinos del país.

Insiste en que los vencedores en la guerra están al lado de la política que defiende el orador contra la del gobierno.

El deber principal del gobierno era conquistar voluntades para las instituciones restauradas, y restablecer y mantener puro el régimen parlamentario.

Afirma que el gobierno no ha cumplido con su deber.

Censura la política y los actos del Gabinete con respecto á las Provincias Vascongadas, donde cree que hoy tienen mayoría los absolutistas y los demócratas.

Afirma que el partido conservador, sin haber hecho conquistas en el partido liberal, ni en el más avanzado, ha sufrido desprendimientos en el suyo.

Afirma también que toda la política del Sr. Cánovas del Castillo se ha reducido á hacer imposible el turno de los partidos en el poder.

Espera que el partido liberal-dinástico llegue al poder, más no cree que se le debe decir que lo conquiste por el Parlamento.

Entiende que este reinado, natural, pero fatalmente ha heredado las preocupaciones que aparecieron y se robustecieron en los dos anteriores.

El mismo gobierno ha dicho que la formación del partido liberal-monárquico debiera unificarse con suma de elementos que fuesen á la vez prenda segura de la libertad, garantía de las clases conservadoras.

La fusión se ha realizado con elementos que satisfacen ambas condiciona, y sin embargo, la política del Sr. Cánovas impera.

Declara que no hablará según hablaba el Sr. Cánovas del Castillo el año de 1867, porque se lo vedan altos respetos; pero entiende que si el gobierno cierra los ojos á la realidad, no vivirá en paz.

Termina diciendo que si la revolución llega, se retirará á la vida privada; pero que seguirá constantemente al Sr. Cánovas como la sombra de Banquo, sirviendo de torcedor á su conciencia. (Aprobación en los bancos de la minoría. Gran número de diputados del partido monárquico-liberal felicitan al orador.)

El Sr. Danvila, de la comisión, contesta al Sr. Alonso Martínez, y anuncia que la índole del discurso del orador de la oposición le obligará á hacer una comparación entre la política seguida por unos y otros, ocupándose antes del punto referente al decreto de 22 de Agosto.

Según la opinión del orador, no puede considerarse como un mayorazgo el principado de Asturias; y para probar que no lo es, aduce gran número de datos históricos desde la fundación de aquel título, leyendo algunos documentos históricos; y resume diciendo que no es posible que haya ningún mayorazgo que se haya desposeído de toda jurisdicción real, para quedarse como un solo título honorífico.

Hace después otras observaciones técnicas respecto á la calificación del principado de Asturias; que en su concepto ni es mayorazgo regular, ni otra cosa más que una creación *suis generis*, que más se acerca á un fénido señorial que á nada.

Se suspende este debate, quedando el señor Danvila en el uso de la palabra.

MISCELANEA.

Descanse en paz. Cruel y rápida enfermedad ha privado al comercio de Granada de uno de sus más legítimos representantes; al Ayuntamiento, de un concejal laborioso, de inflexible rectitud y claro criterio; á nosotros, de un amigo querido: el Sr. D. Celestino Echevarría falleció ayer á las once de la mañana.

Dedicado asiduamente al cumplimiento de su deber, gozaba en el trabajo, por el que ha conseguido un capital respetable y una posición distinguida. Sus opiniones le llevaron á militar en la bandera posibilista, y sus correligionarios le confirieron la honra de vicepresidente del comité del partido; su independencia, su imparcialidad y su amor á Granada, le hicieron merecer el voto de sus conciudadanos y desempeñar brillantemente el puesto que hubo de confiarsele.

Si la índole de nuestra misión no nos impidiese penetrar en el santuario de la familia y descubrir sus secretos, diríamos lo que fué, como esposo, como padre que se mira en el amor de sus hijos, y en la posesión de todas las virtudes, el hombre cuya pérdida amargamente lamentamos.

Granada perdió ayer uno de sus más útiles ciudadanos; la muerte arrancó de raíz la felicidad que florecía en la casa de nuestros amigos. Dios nos consuele á todos.

La avenida del Guadalfeo. Según nos dicen desde Salobreña, el temporal también ha hecho por allí algunos perjuicios. Con fecha 18 del corriente nos escriben lo siguiente: «Hará diez días que no cesa la lluvia, y cae con tal abundancia que al amanecer de hoy hemos visto toda la vega convertida en mar. La avenida de la Rambla de Molvizar fué tan grande que el torrente se ha desbordado, esparciéndose por la vega y produciendo gravísimos daños. Son inmensas las avenidas que trae el Guadalfeo, tanto que hace dos días tienen cortada la comunicación de este pueblo con Motril y no se recibe la correspondencia de esa capital.

Las obras de reparación que, de un mes á esta fecha, se venían ejecutando, así en la margen de Salobreña como en la de Motril, para defensa de ambas vegas han sido destruidas por la furiosa corriente del río, cuyas aguas también destruyeron el Puente de Meler, y en gran trozo del camino que conduce á Motril.

El Alcalde de esta población ha dispuesto reedificar con urgencia las obras de la margen del río destruidas por las aguas, reedificación en la que se ocupan diariamente más de cincuenta hombres. Los labradores de este término rural lamentan los muchos desastres que ha causado el río en la madrugada de hoy, pues la avenida ha arrastrado al mar la fecunda tierra y el rico fruto de la caña dulce de sus campos. Se teme que el Guadalfeo se desborde por el sitio que se llama *La Caldera*: si sucede así, todos los labradores de este pueblo quedarán completamente arruinados.»

El temporal en Montefrío. El temporal de estos días también ocasionó en Montefrío grandes extragos, que nos detallan en siguiente correspondencia, recibida por el correo de anoche.

«Montefrío 19 de Enero de 1881.
Sr. D. Luis Seco de Lucena.

Muy señor mío y amigo: El temporal presente es aquí como en todas partes una calamidad: hace diez ó doce días que llueve sin cesar, y aun cuando los perjuicios materiales no son hasta hoy de consideración, sin embargo, se han hundido varias casas, y la clase jornalera empieza á resentirse de la falta de trabajo, habiéndose visto el ayuntamiento en la necesidad de reunirse en sesión extraordinaria y acordar los medios de subvenir á la presente calamidad.

Hay sucesos que pueden llamarse milagrosos, y tal es el ocurrido con motivo del hundimiento de una casa en la calle del Agua de esta villa.

Como á las siete de la mañana de ayer 18, sentí un gran ruido tal que me pareció un temblor de tierra: la curiosidad me hizo ver qué era lo sucedido, y saliendo á la calle ví que, á una distancia como de 25 metros, se había hundido, vaciando á la vía, la fachada de una casa. El deseo de auxiliar á los habitantes de ella, hizo que me dirigiera al sitio y cuál no sería mi sobresalto al ver que toda la casa se había derrumbado, excepto una habitación en que dormía una pobre viuda y cuatro hijos suyos, que fueron puestos á salvo, sin que afortunadamente hubiese desgracia alguna que lamentar.

En cambio, en la carretera de Alcaudete ocurrió días pasados un suceso conmovedor. Antes de llegar al Portazgo existente en la misma, hay un río conocido con el nombre de el río de las Vívoras, y á fin de no pagar el derecho, se aventuraron dos arrieros á lanzar sus caballerías al agua; una de ellas vadeó el río sin novedad, cuya corriente era considerable, no así la segunda, que por efecto de ser caballería menor, no tuvo resistencia para cruzar, y se vió arrastrada por la corriente, en la que también fueron envueltos los dos arrieros al quererla salvar, resultando que, después de desesperados esfuerzos que hicieron los que se hallaban próximos, solo pudo salvarse la vida de uno de ellos, pereciendo ahogado el dueño de la primera caballería que pasó el río. Sucesos de esta naturaleza contristan el ánimo más sereno, sin que quede otro recurso que deplorar, el que solo el deseo de una economía tan insignificante, haya podido ser causa de tal desgracia.

Los campos empiezan á resentirse de tan prolongado temporal de aguas y vientos: la recolección de la aceituna que venía haciéndose en buenas condiciones, está paralizada, causando perjuicios de alguna consideración á los propietarios, que por efecto del fuerte vendabal son muchos los destrozos que tienen que lamentar en el arbolado; hasta el punto de haber arrancado un olivo de una finca de la propiedad de doña María Josefa Vega, trasportándolo á otra colindante entre las que media un arroyo llamado de la Cruz gorda.

Sin otra cosa por hoy, se repite suyo atencioso amigo s. s. q. b. s. m., J. A.»

Los misioneros en Albuñol. Desde esta villa escriben al Sr. Arzobispo con fecha 22 del actual lo siguiente:

«Ayer ha terminado en la villa de Albuñol los ejercicios de la Misión, dada de orden de V. E. I. por los PP. Jesuitas, á quienes, además del celoso clero de la parroquia, hemos auxiliado el Sr. Cura de Sorvilan y el que suscribe; y paso á dar cuenta á V. E. I. del resultado obtenido, manifestándole, que desde luego fueron recibidos los PP. con cariñosa y entusiasta acogida por las autoridades y el vecindario de la población, que ha llenado diariamente las espaciosas naves del templo, aprovechándose de la doctrina emitida desde la sagrada cátedra con la claridad y unión propias de los PP., habiendo conculgado solo del casco de la población más de mil seiscientas personas, y esperando que lo hagan durante las próximas pascuas, los que por razón de las minas les ha cogido ausentes, y todos los vecinos de los cortijos ocupados actualmente en las labores de siembra, sumamente atrasadas en estos terrenos en el año presente, y que no les ha sido posible interrumpir: habiéndose ofrecido el Párroco á continuar la predicación y cuantos ejercicios sean necesarios hasta lograr el éxito completo de la Misión.»

¡Pobres maestros! Tenemos entendido que el Excmo. Sr. Gobernador civil, conseqüente con el acuerdo adoptado ayer por la Junta provincial de instrucción pública, y dispuesto á no omitir sus activas gestiones para facilitar el pago de los créditos que tienen los profesores de instrucción primaria, ha llamado muy marcadamente la atención del señor Jefe económico, haciéndole comprender la necesidad que hay de cumplir las apremiantes órdenes del gobierno que tienden á que se satisfagan, con la mayor urgencia posible, los escandalosos descubiertos de los Municipios de la provincia en el ramo de instrucción pública.

Según nos dicen, la recaudación media quincenal, por el concepto de que se trata, ha venido siendo de 23 á 24,000 pesetas, y, como lo recaudado en los primeros quince días del mes actual, no sube de 6466,96, de ahí una enorme diferencia que perjudica altamente al profesorado.

Nos congratularemos de que sean atendidas las justas indicaciones del Sr. Gobernador.

Lo de Guadix. No sabemos cosa alguna de los célebres bandidos, ni del estado

de la persecución. Según nos dicen, en los centros oficiales tampoco se han recibido, há tres días, noticias referentes al asunto. El silencio reconoce por causa el rudo temporal, que también por Guadix ha hecho sus extragos.

Manifestación. Algunos señores sócios del Liceo de Granada nos ruegan hagámos pública la satisfacción con que han tenido noticia de los triunfos que está alcanzando en el Liceo de Guadix la bella y distinguida señora doña Amalia Hernández de Muñoz, cuyas extraordinarias facultades para el canto han tenido el gusto de apreciar en el Liceo de Granada. Dichos señores envían la más cordial enhorabuena al de Guadix que tiene el gusto de admirar en sus salones tan preciada joya del arte lírico.

El correo. Anoche, á la hora acostumbrada, recibimos el correo de Andalucía, que no enlazó en Córdoba con el de Madrid, el cual á las tres de la madrugada de hoy aún no ha llegado á Granada; tan poco se tiene de él noticia alguna.

Las servidumbres pecuarias en Granada.—Desde esta población escriben á un apreciable periódico de Madrid la siguiente correspondencia, que, para conocimiento de los lectores y sin hacernos solidarios de sus doctrinas, pues se refiere á un asunto que no hemos estudiado, á continuación reproducimos:

Señor Director de *La Correspondencia Ilustrada*.

«Mi distinguido amigo: Consecuente con mi propósito de tener á usted al corriente de cuanto ocurre en esta provincia, le haré una breve reseña de lo que hace poco viene preocupando á las autoridades, propietarios y ganaderos de la misma.

Por reclamaciones hechas al gobernador por el visitador principal de Ganadería, se publicaron diferentes circulares en los *Boletines oficiales* de la provincia, núm. 210 en Octubre de 1879, núm. 110 en Mayo de 1880 y 144 de Julio de este mismo año, previniendo á los alcaldes procedieran en el término de quince días á la práctica de los deslindes pecuarios, con arreglo á la ley y reglamento vigente de 3 de Marzo de 1877, sin que ni uno solo diese cumplimiento á dichos mandatos, viéndose obligado el visitador á tener que interponer las denuncias de instrucción y cerramiento, con arreglo al art. 67 del reglamento citado, por lo cual tuvieron lugar algunos deslindes.

Pero lo más grave de todo es que en Noviembre último, cuando se venían deslindando las veredas reales que usan los potros de la remonta del Gobierno y los ganados sorianos por los términos de Atarfe, Albolote, Maracena y Granada, el mismo gobernador civil, D. José María Jaudenes, que había obligado y conminado á los alcaldes para que deslindasen y restableciesen los pasos y veredas de los ganados, esa misma autoridad expide órdenes de suspensión á los alcaldes de los pueblos citados y al visitador principal de la Ganadería, previniéndoles que en lo sucesivo no lleven á efecto operación alguna de deslinde sin previa autorización del gobierno de provincia.

Semejante acuerdo, contrario á la ley, produjo honda sensación á los ganaderos, y éstos y el visitador tienen hechas serias reclamaciones ante la superioridad de la Presidencia y dicha autoridad, para que reforme su acuerdo y deje en libertad á los alcaldes que obren con arreglo á la ley pecuaria vigente.

Los alcaldes no pudieron contravenir dicho mandato, y obedeciendo, suspendieron las operaciones de deslinde, dejando cerradas las veredas reales, y á los ganados que caminen á tira-manso por los arrecifes, y que los potros de la remonta del Gobierno continúen sufriendo las detenciones, multas y exacciones, porque forzosamente destrozan la grava y las cunetas. Ocorre más; que el encierro de los toros y su conducción no puede hacerse más que por los caminos vecinales, con grave riesgo de los transeúntes, produciendo serios conflictos y no pocas denuncias por daños á los conductores y propietarios de la plaza de toros.

En situación tan anómada, los alcaldes, que son los responsables ante la ley por la tolerancia de los hechos punibles de usurpación y cerramiento de las vías públicas no saben á qué atenerse, si cumplir con los preceptos de la ley y reglamento pecuario en sus artículos 10 y 68, y siguientes, desobediendo los mandatos de su superior jerárquico, ó dar ciego cumplimiento á dicho precepto; de aquí nace el conflicto, el más débil obedece al más fuerte, la ley no se cumple y se infringen los artículos 71 y 74 y no se deja obrar á la autoridad del alcalde como juez único en primera instancia, en la vía administrativa, para que llegue el caso previsto en el artículo 75 del reglamento, y se resuelva la alzada ante el gobernador, que es el único caso en que puede intervenir como juez de apelación, según el artículo 11 de la ley.

El cerramiento de las vías públicas pecuarias continúa favorecido por tales acuerdos ilegales, lo que produce perjuicios conocidos.

El visitador principal de ganadería de la provincia tiene interpuesta varias denuncias de instrucción y á nada se provee.

La Guardia civil, que está obligada por el artículo 9.º de la ley á dar protección á la clase ganadera en sus viajes reclama, el señalamiento de veredas, y las más veces se tocan serios conflictos con las autoridades y guardias rurales, porque se detiene á los potreros su marcha con los ganados, y se les hace volver atrás como sucedió en Cardela, que venían por su Cañada Real, y los jefes de remonta del Gobierno, no pudieron resistir, y con graves perjuicios tomaron otro rumbo á campo abierto, produciendo esto las exacciones y multas consiguientes, como puede responder el alférez Correal, que pagó en Laborcillas lo que no era justo ni debido.

Y todo esto es debido á la inacción y tolerancia de las autoridades, que no hacen respetar y cumplir la ley para la protección de tráfico de ganados, principal elemento de la riqueza pública.

Más adelante le informaré del resultado de la denuncia de instrucción pendiente ante el alcalde de la capital de Granada, por el cerramiento de la Cañada Real de trashumación de la acequia Gorda y le daré el nombre de todos los ocupantes terratenientes que resisten con violencia su restablecimiento; y si esto continuase así, yo creo que el visitador podía declarar innecesaria la servidumbre, porque de todos modos no se usa, y que denunciará al Estado como terrenos públicos usurpados y no legitimados para su venta, sujetos á la ley de desamortización, lo que daría un gran resultado, porque se trata de muchos terrenos de primera clase que se poseen sin justo título.

Queda siempre suyo afectísimo y seguro servidor Q. S. M. B.

M. G.

BOLETIN OFICIAL DE AYER.

Ministerio de la Gobernación. Circular dictando varias disposiciones sobre los documentos de que deben ir provistos los que se trasladen de España á Francia, y viceversa. Dirección General de Beneficencia y sanidad. Circular declarando súcias las procedencias de varios puntos de Africa por haberse manifestado la fiebre amarilla.

Gobierno Civil. Fomento. Minas. Se hace saber que por D. Andrés Delgado y Cueva se ha solicitado 12 pertenencias de una mina de hierro nombrada *La Purísima Concepción* situada en término de Huéneja, paraje llamado Loma del Atajuelo. Por D. Francisco Martos Domingo, se solicita 12 pertenencias de la nombrada *Santa Bárbara* sita en término de Gor, paraje llamado barranco del Chortalillo.

Audiencia de Granada. Se anuncia la vacante de la plaza de Médico forense del partido judicial de Sorbas.

Juizados de 1.ª Instancia. Edicto publicando la reclamación entablada por D. Anastasio Martínez Contreras, para la exclusión de las listas del censo electoral, á D. Juan, D. José, D. Pedro y D. Sebastian Fuentes Vico, D. Antonio Guirado Gimenez, D. Bonifacio Ruiz Olmedo y D. Manuel Soria. Por el de Albuñol se cita y emplaza por término de 10 días á Tomás García Ruiz, para responder á los cargos que le resultan de la causa que se le sigue sobre hurto de una jumenta.

Ayuntamientos. Por el Alcalde de Santafé se convoca á una junta de propietarios y labradores, para el

Domingo 23, para tomar determinaciones sobre los rompimientos de las márgenes del río en los días de la inundación.

PUBLICACIONES.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Este acreditado periódico publica las últimas modas de París en aristocráticos figurines iluminados, gran colección de patrones de tamaño natural, múltiples dibujos para bordados y labores á la aguja, música, novelas, revistas de salones y teatros, etc., etc.; por todo lo cual es considerado como indispensable en toda casa de familia. Los cuarenta años que cuenta de existencia son la mejor apología de su utilidad práctica en el hogar doméstico, proporcionando á las familias honesto solaz, al par que los medios de resolver el difícil problema de vestir con elegancia y distinción, sin rebasar los límites de su respectiva posición social. Si bajo este concepto LA MODA ELEGANTE es el auxiliar más eficaz de las madres de familia, no es menos útil á las Señoritas, cuya educación completa, en el variado ramo de labores de aguja, corte y confección de toda clase de prendas, mejor que podría hacerlo la más hábil profesora. LA MODA ELEGANTE está al alcance de todas las familias, como lo demuestran los siguientes precios de suscripción: «Ediciones de lujo.» Primera edición: papel vitela, con 48 figurines iluminados y 48 suplementos con patrones en tamaño natural, grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados, ó selectas piezas de música. Un año, 40'00 pesetas; seis meses, 21'00 id.; tres meses, 11'00 id.—Segunda edición: papel superior, 24 figurines iluminados y 36 suplementos con patrones en tamaño natural, ó grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados. Un año, 30'00 pesetas; seis meses, 16'00 id.; tres meses, 8'50 id.—Ediciones económicas. Tercera edición: con 12 figurines iluminados y 24 suplementos con patrones de gran tamaño, ó dibujos para toda clase de bordados y labores. Un año, 20'00 pesetas; seis meses, 10'50 id.; tres meses, 5'50 id.—Cuarta edición: propia para colegios de señoritas: con 24 suplementos de patrones, ó dibujos para toda clase de bordados y labores. Un año, 15'00 pesetas; seis meses, 8'00 id.; tres meses, 4'25 id.—A los pedidos de suscripciones debe acompañarse su importe en libranzas del Giro Mútuo, letra de fácil cobro ó sellos de comunicaciones, certificando la carta en este último caso.—Administración: Carreras, 12, principal, Madrid. Remite prospectos y un número de muestra gratis á las señoras que deseen conoder tan útil publicación.

—Ha visto la luz el número 30 de la apreciable revista de medicina y cirugía *La Prensa Médica de Granada*, que bajo la dirección del distinguido catedrático D. Antonio Velazquez de Castro se publica en esta capital. El sumario de dicho número es el siguiente: «Lecciones de clínica quirúrgica: de la queratitis, por el Dr. García Duarte. (Conclusión).—Revista Nacional.—De la pelagra, por el Dr. Olavide.—Revista extranjera.—Dos casos de traqueotomía seguidos de ulceración de la tráquea, y perforación del tronco arterial braquico-cefálico.—Vólvulo con expulsión de 40 centímetros de intestino, seguido de curación.—Crónica.—Índice alfabético de las materias contenidas en el primer volumen.

—Hemos recibido el número 1.º del tomo IV de *Los Vinos y los Aceites*, Revista quincenal del cultivo de la vid y el olivo, de la fabricación de los vinos y aceites y del comercio de estos caldos en España y en el extranjero, que publica en Madrid la casa editorial Viuda é Hijos de D. J. Cuesta, cuyo sumario es: «Advertencias.—Necesidad de estudiar las distintas variedades del olivo; por D. Ramon Manjarrés.—Aroma de los vinos; por D. B. Aragón.—Acción de agua en las aplicaciones del sulfuro de carbono á las vides floxeradas; por D. V. de Vera y Lopez.—Limpia y poda del olivo; por D. B. Aragón.—Nuevo alambique á destilación continua para pequeñas explotaciones (ilustrado con un grabado).—La pira ú oruga de la vid (ilustrado con dos grabados); por D. José de Hidalgo Tablada.—Sultos: La última cosecha de vinos en Francia.—Nuevo método para corregir el mal sabor de los alcoholes.—Blanqueo ó limpia de pipas que han contenido vino tinto.—Consultas: El azufrado del vino con pajuélas aromáticas; por D. José de Hidalgo Tablada.—Crónica de la flojera en España.—Miscelánea.—Correspondencia: De Daroca (Zaragoza), Figueras, Galleguillos (Leon), La guardia (Alava), Lanciego (Alava), Logroño, Nava del Rey, Torre de Estéban Hambrán (Toledo) y Zaragoza.—Revista de mercados nacionales.

—Hemos recibido el número 16 de la «Revista Popular de Conocimientos Útiles» que se publica en Madrid y que cada vez es más interesante.—Contiene multitud de advertencias, consejos, fórmulas, definiciones y recetas. Es una verdadera enciclopedia de útiles y provechosos conocimientos aplicables á las artes, oficios é industrias, á la agricultura, á la economía doméstica y á la higiene.—Recomendamos á nuestros suscritores esta notable «Revista,» única de su género en España, pues cada lector hallará en sus páginas algún consejo útil de facilísima é inmediata aplicación, y además por que es la más barata que se publica.—Se suscribe en la Administración, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 reales al año, 22 el semestre, 12 el trimestre y 4 al mes, y regala al suscriptor por un año cuatro tomos, á elegir, de la excelente «Biblioteca Enciclopédica Po-

pular Ilustrada,» dos al de semestre y uno al de trimestre.

CORREO DE HOY.

NOTICIAS NACIONALES.

La inundación en Sevilla.

En *El Porvenir de Sevilla*, correspondiente al día de ayer y que recibimos anoche, leemos, con referencia á la inundación, los detalles que siguen:

«Día 19 á las 10 de la mañana.

Las aguas del Guadalquivir cubren por completo el muelle alcanzando la altura de un metro y medio sobre su muro exterior y medio contra el que divide el muelle del paseo.

Continúa entrando mucha agua, que arrastra considerable cantidad de naranjas, ramas de árboles y otros despojos. También ha traído un entarimado de tablas que parece pertenecer á un pequeño muelle. Los marineros que están al cuidado del puente están recogiendo estas tablas.

Se dice haber perecido un hombre que con dos caballerías quiso atravesar los badenes de la carretera de Extremadura, próximo á la Cuesta de Castilleja, arrastrando el agua á las caballerías y á su conductor. La autoridad ha establecido allí una pareja de guardia civil de caballería para evitar otras desgracias.

El agua invade ya la Vega de Triana, que presenta el aspecto de otro caudaloso río, cuya corriente, aun embarcado es peligroso atravesar.

Una de la tarde.

Continúa creciendo el Guadalquivir, faltando solo un metro para que las aguas pasen por encima del muro que á lo largo de la orilla del río separa el paseo del muelle.

La lluvia ha cesado felizmente, no aumentando las aguas contenidas en la ciudad, disminuyendo más bien por filtración y evaporación.

El viento, Poniente, habiendo descendido el termómetro.

Las consecuencias de esta avenida ya se dejan sentir, pues están faltos de trabajo centenares de hombres que viven del movimiento de nuestro puerto, hoy completamente cerrado.

Este es uno de los gravísimos males que Sevilla experimenta con las inundaciones, y por eso hemos clamado mil veces para que se estudiasen los medios, no de defensas parciales de la ciudad, sinó para facilitar la salida de las aguas, bien canalizando el río, bien limpiando la *Madre Vieja*, bien por otros medios semejantes que evitan el mal de una vez sin tener que recurrir á los costosos paliativos que hasta ahora se han puesto en práctica.

En el Prado de Santa Justa cubren ya las aguas el arrecife central que va desde la Puerta del Osario al Barrezuelo. También están inundado el huerto llamado de los Muertos: la huerta de «Las Tres Puertas» y la conocida por la de «Los Granados.»

Así mismo nos dicen que están inundadas algunas calles del barrio de San Bernardo á resultas del desbordamiento del río Guadalquivir.

El Excmo. Sr. Gobernador civil, en vista de la crecida del Guadalquivir ofició al Excmo. Sr. Capitán general participándole lo que ocurre y los males que de continuar aquella podrían sobrevenir: y en su vista la primera autoridad militar del distrito contestó en el acto al señor Gobernador que en aquel momento oficiaba al señor Comandante general de ingenieros y al señor Gobernador militar para que estos prestasen su ayuda al señor Presidente del Municipio, caso de sobrevenir algún conflicto de resultas de la inundación.

Es de alabar la conducta del Sr. Terrero, siempre dispuesto á favorecer los intereses de Sevilla.

—6 de la tarde.

Siguen subiendo las aguas del Guadalquivir, alcanzando medio metro más que hoy por la mañana.

Infinidad de gentes salen de la población para contemplar el impotente aspecto del río.

El tiempo seco, felizmente.

—Dice *El Industrial* de Jaén.

«La violencia del huracán ha causado grandes destrozos en el arbolado de este término, y en cuanto á la población, raro es el tejado ó la chimenea que han conservado su integridad. Los cristales de muchas casas han sido asimismo destrozados, habiendo sufrido pérdidas de consideración por este concepto en sus respectivos establecimientos los señores Rivera y Pulido. Las campanas de algunas torres, inclinadas por la fuerza del huracán, sonaban solas; y por último, una pobre mujer fué impelida contra la pared de la Catedral, en la calle Juego de Pelota, causándose una fuerte contusión.

Por consecuencia del aguacero que descargó el sábado á la una de la tarde, reventaron varias cañerías, entre ellas la que construyó el difunto Sr. Albert para traer á Jaén las aguas del raudal que nace en la falda del Cerro de la Llana y Fuente de la Cabaña, de su propiedad. Las calles se vieron convertidas en torrentes impetuosos, y varias casas fueron inundadas en las calles de los Alamos y Matadero.

Los ríos también han experimentado grandes avenidas. El Gualdabullon se ha desbordado, inundando completamente las huertas de sus riberas, habiéndose llevado el puente llamado de la Sierra y algunas presas.»

Siniestro marítimo.

Leemos en *El Diario de Cádiz* de anteayer:

«Arrastrada por el viento, embarrancó antes de anoche á las doce, en los bajos inmediatos á la muralla del Bonite, la balandra francesa «Sans Souci,» de porte de 77 toneladas, su capitán Mr. J. Broad, que procedente de Haouet, con cargamento de patatas, se dirigía á este puerto, consignada á D. Antonio Sicre.

Los disparos de arma de fuego efectuados por la tripulación para pedir auxilio, pusieron sobre aviso á la fuerza de carabineros de servicio en aquellas inmediaciones y á los individuos del cuerpo de serenos.

Cerca ya del amanecer, un valiente hombre del pueblo, habitante de aquellos contornos, y sin duda conocedor del sitio, se arrojó al mar desde la muralla, por medio de una cuerda, consiguiendo llegar, merced á su habilidad y á sus esfuerzos, hasta el mismo casco del buque.

Se entendió como pudo con la tripulación, compuesta del capitán y tres marineros, dos de los cuales le siguieron y ganaron tierra escalando la muralla.

Después, el otro tripulante y el capitán, acompañados del mismo individuo, que les sirvió de guía, doblaron la fortaleza de Santa Catalina, penetrando por la Caleta dentro de la ciudad.

Según el capitán de la balandra no estaban asegurados ni el barco ni el cargamento.

La embarcación continuó todo el día en el mismo sitio, recibiendo los fuertes embates de las olas, y temiéndose que se desbaratara del todo en la marea de anoche.

No sabemos si se habrá podido salvar el cargamento; pero creemos que con tal objeto se habrá aprovechado la última bajamar de ayer.

Algunos efectos, fueron salvados durante el día.»

CULTOS.

Día 21. San Fructuoso y compañeros mártires y Santa Inés, vírgen y mártir.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Agustinas del S.ºmo. Sacramento, á las ocho misa cantada, á las cuatro rosario, salve y letanía.

La novena de Sta. Paula sigue en su iglesia, á las cuatro sermon y se cantan gozos, salve y letanía.

En Santa Maria de la Alhambra é iglesias de costumbre se reza el rosario.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion part hoy 21 de Enero de 1881.

6.ª DE ABONO.

La comedia en 3 actos, LO POSITIVO.—La comedia en un acto, LA CAMPANILLA DE LOS APUROS.—A las 7 y 1/2.—Entrada principal, 3 reales y 8 maravedís.—Paraiso, 2 rs. y 8 mrs.

POR QUÉ COSER A MANO.



ACUDDIDA
40, ZACATIN, 40.
GRANADA.

DONDE POR
10 REALES SEMANALES
SIN ENTRADA,
NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO,
se adquiere cualquier modelo
de las legítimas máquinas
para coser de

LA SINGER DE
COMPAÑIA FABRIL DE FAMILIAS E INDUSTRIALES DE NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

LA VILLA DE MADRID.

37, Mendez Nuñez, 37.
GRANADA.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE CALZADO

de
PEDRO DE LOS RIOS,
único representante en esta capital y su provincia
de la acreditada casa de *Lacour y Lesage*, para la
venta de sus legítimas máquinas americanas para
coser de *Wheeler y Wilson*, *Elias Howe*, *Jones-Singer*
y *Ch. Raymond*, *La Canadense* (doble pespunte), y *La*
Facorita (de cademeta), cuya casa ha venido repre-
sentando por espacio de algunos años en esta capi-
tal D. Francisco Iglesias, calle del Príncipe, núm. 10
Sedas, hilos, agujas y piezas sueltas para dichas
máquinas.

PRECIOS ECONÓMICOS.

VENTA A PLAZOS.—GRAN DESCUENTO AL CONTADO.

VALDEPEÑAS LEGITIMO.

Se ha recibido nueva remesa de vinos de
Valdepeñas blanco y tinto de la marca

L V

tan ventajosamente conocidos y apreciados de
cuantas personas han tenido ocasión de co-
nocerlos. La preferencia que dan a estos vi-
nos el gran número de consumidores, se de-
be principalmente a la pureza y legítima
procedencia. Se vende a 4 rs. botella, ó 2 á
12 sin casco, en los depósitos siguientes:
Confitería de los Sres. Lopez. Almacén del
Sr. Céspedes, Puerta Real. Tienda del señor
Lumbreras, calle del Príncipe. Tienda del
Sr. Blanco, en el Zacatin.



AYOLA.

Fotógrafo de la Real Cámara de SS. MM.
y premiado en la Exposición.

CARRERA DE GENIL 29, GRANADA.

Este establecimiento que cuenta veinte años de un
gran crédito, y en su clase está reputado como el pri-
mero en esta localidad, tanto por la inalterabilidad
y perfección de sus trabajos, como así mismo, por
ser el que siempre viene satisfaciendo al Estado la
primera cuota de contribución por dicha industria,
ofrece los bonitos y artísticos retratos fantasías, gran
perfección en ampliaciones, hasta tamaño natural,
reproducciones de cuadros, esculturas, grabados y
toda clase de objetos, gran novedad de las nuevas
tarjetas de lujo, llamadas Prusianas, Archiduquesas,
Paris-portraits y Promenade, aparatos y procedi-
mientos instantáneos, para hacer los retratos de ni-
ños y personas nerviosas.

Véase su numeroso muestrario en la planta baja
del local, Carrera de Genil núm. 29.

Horas de trabajo y despacho, de nueve de la ma-
ñana á cinco de la tarde aun cuando esté nublado y
llueva.

ADVERTENCIA.—Todos los trabajos, serán en-
terados en bonitos y elegantes estuches hechos al
efecto en París.

Ebanistería de Tomás Valdivieso.

PRIMER ESTABLECIMIENTO DE MUEBLES DE GRANADA.

Calle de Mendez Nuñez 31.

El dueño de este establecimiento conocido ya del
público granadino, al tener la satisfacción de ofrecer-
le aquel, puede asegurarle el perfeccionamiento en
toda clase de muebles construidos bajo su dirección,
y con todos los adelantos que ha podido apreciar du-
rante su última excursión á París, Londres, y otras
capitales de Europa; contando para satisfacer todas
las exigencias entre sus operarios con un tapicero
que ha practicado con gran éxito en París y Madrid.
Para mayor garantía invita al público para que
pueda visitar su dicho establecimiento y convencerse
de la verdad de sus ofrecimientos.

EL COMERCIO
FABRICA DE CALZADO POR MAYOR Y MENOR
de
FRANCISCO CHICO GANGA
SEVILLA
S.M. la Reina y de SS. AA. RR. los Sres. Infantes Duques de Montpensier
LA SEVILLANA Zacatin 60 GRANADA
EL CISNE Granada 70 MALAGA

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento
LA SEVILLANA, 60, ZACATIN 60.—GRANADA

Esta casa es sucesora de la gran fábrica de calzados de Francisco Chico Ganga, de Sevilla (Sierpes 33
cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan po-
su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premio de
on cuantas Exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Fi-
ladelfia, París y últimamente en la regional de Cádiz con medalla de oro.—S. M. la Reina madre y SS. AA. A
la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido
que tiene en esta Sucursal, admite encargos por medidas, las que tomadas por un sistema especial, son in-
mediatamente servidas por la fábrica con notable perfección hasta para los pies mas dificultosos.

EL DIA.

Eco fiel de la voluntad del país; que trabaja y paga; defensor de sus
intereses contra el egoísmo de todos los partidos indistintamente.

Un ensayo de tres meses y las numerosas indicaciones recibidas de sus suscritores han de-
mostrado á la Empresa que, por ahora al menos, el público prefiere el periódico mas peque-
ño á 5 céntimos. En consecuencia desde 1.º de Enero de 1881 los precios serán los si-
guientes:

Madrid un mes, 1 peseta. Provincias, Gibraltar y Canarias, trimestre 5; Portugal, 6; Antillas Es-
pañolas (en oro) y Estados adheridos á la Union Internacional de Correos, trimestre 10; Filipinas y Estados
no adheridos á dicha Union, trimestre, 15.

Números sueltos, 5 céntimos en toda España
No se sirve suscripción sin que preceda el pago. Es preferible suscribirse directamente, abonando el importe
por libranza de fácil cobro á la orden del Administrador de «El Dia», ó por sellos de Correos, remitidos
éstos en carta certificada precisamente.

Oficinas: Montera, 36 principal.

En la Redacción de este periódico se hallan papeletas de suscripción á EL DIA.

BIBLIOTECA CIENTIFICO-LITERARIA.

OBRAS PUBLICADAS.

Flores de invierno, por F. de Castro, 14 reales.
—El Arte cristiano en España, por J. D. Passavante
14 reales.—Filosofía de la muerte, por Sales y Ferré,
14 reales.—La Pintura en el siglo XIX, por C. Bou-
telou, 14 reales.—Historia de los musulmanes espa-
ñoles, por R. Dozy, (4 tomos) 64 reales.—Estudios
políticos y sociales, por H. Spencer, 14 reales.—Li-
bros de Agricultura, por Abu-Zacaria, dos tomos, 32
reales.—Investigaciones acerca de la Historia y Li-
teratura de España durante la edad media, por R.
Dozy, dos tomos 36 reales.—El gobierno represen-
tativo, por J. Stuart Mill, 18 reales.—El Cristianis-
mo y la revolución francesa, por E. Quinet, 12
reales.—La verdad y el error en el Darwinismo, por
Ed. de Hartmann, 12 reales.—Estudios de los pueblos
en la Exposición de París de 1878, por C. Routelou,
16 reales.—El sol, por el P. Secchi, dos tomos con
láminas, 40 reales.—Lecciones de Filosofía general y
medicina experimental por C. Bernard, 14 reales.—
Historia de la Geografía, por Vivien de Saint-Martin,
dos tomos con mapas, 40 reales.—Educación física,
intelectual y moral, por C. Bernard, 14 reales.—El
Génio de las religiones por Ed. Quinet, 16 reales.—
Psicología alemana contemporánea, por Th. Ribot,
14 reales.—El Libro de la naturaleza, por Schoedler,
un tomo con 133 grabados, 20 reales.—El Nihilis-
mo, por Arnauo, 12 reales.—Prehistoria y origen
de la civilización, por Sales y Ferré, un tomo con 78
grabados, 30 reales.

Estas obras se hallan de venta en la Administra-
ción de EL DEFENSOR DE GRANADA, calle de la Fal-
triquera ó Cobertizo de San Matías número 1, Gra-
nada.

ARRENDAMIENTO.—Se arrienda un espacioso lo-
cal para establecer cualquier industria, pues tiene
además un motor hidráulico en condiciones de fun-
cionar. Darán razon en la calle de Solares núm. 6.
Se vende la casa calle de la Cruz núm. 11, junto á la
Dde Puentezuelas. Darán razon en la de San Jeróni-
mo 20.

Una señora que tiene casa bien amueblada, ofrece
hospedaje á otra, ó á un caballero, siendo personas
abonadas. Zacatin, tienda de los Sres. Charco, da-
rán razon.

Damiana Roldan, primeriza y con leche fresca,
desea encontrar casa donde criar, tiene persona que
la abone. Darán razon en la calle de Maria Lamiel
núm 21.

PLATERIA ARABE

DE
BOCANEGRA HERMANOS.

REYES CATÓLICOS.

En este nuevo y elegante establecimiento, se ofrece al pú-
blico este nuevo surtido en Aderezos, Medallones, Cruces, Bra-
zaletes, Collares, Leontinas, y cuantas novedades acaban de
salir de las principales fábricas España y del Extranjero.

EBANISTERIA DE LUIS URBA

EL VALENCIANO.

Calle de la Colcha núm. 13.

La primera casa de muebles en esta capital que
comprende los ramos de ebanistería y carpintería
bajo la dirección del reputado maestro Urba y ade-
más el de tapicería á cargo del mejor tapicero de Gra-
nada Antonio Rivero, todo lo cual, unido á la exce-
lente calidad en las maderas y demás materiales que
se emplean, hacen que sus muebles y géneros sean
inmejorables á pesar de lo relativamente barato de
sus precios.

LOS ACREDITADOS
VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES
PROCEDENTES DE GÓJAR,

de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Ex-
posición Regional de Cádiz, con medalla de plata. Se venden por cuenta del
propietario en el depósito establecido en la Puerta Real frente á la confitería
de los Sres. Lopez hermanos, de las clases y precios siguientes:

Arrob. Bot.	75	75
Jerez seco.	75	75
Tinto añejo.	70	6
Lágrima especial.	75	6
Moscatel.	65	5-50
Blanco seco.	40	4
Tinto seco.	40	4

LA URBANA.

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS

A PRIMA FIJA

contra el incendio, el rayo y las explosiones del
gas y de los aparatos de vapor.

GARANTÍAS QUE OFRECE LA COMPANIA.
Capital social. 19.000.000 de rs.
Reservas sobre los beneficios. 27.965.200 »
Primas en cartera 94.494.936 »

Total 131.494.736 »

LA URBANA cuenta cuarenta y dos años de exis-
tencia y ha satisfecho por 82.093 incendios hasta 31
de Diciembre de 1870, 203.035.240 rs. 36 céntimos.

El total de los seguros suscritos por la URBANA
á la fecha de 31 de Diciembre de 1879, hecha deducción
de los anulados; extinguidos ó cedidos á los re-
seguradores, asciende en capitales efectivos, á la
crecida suma de 19.000.000 de reales.—Ninguna otra
Empresa de su clase ofrece realmente mas garan-
tías y seguridades.—Representante-Director en Gra-
nada y su provincia, D. Augusto Caro Bedoya—
Oficinas: Horno del Haza, 22.

VALDEPEÑAS.

POR EL PROPIO GOSECHERO.

En el antiguo y acreditado Establecimien-
to de FELIPE NIEVA, situado en la calle de
Recogidas, número 1, se reciben quincenal-
mente grandes remesas de vino en botas pre-
paradas al efecto, de las bodegas que el due-
ño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas
especiales condiciones los hacen superio-
res á cuantos con el mismo nombre se ven-
den en esta capital.—Precios, 36 reales arro-
ba y 9 reales cuartilla.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS.

CAPITAL SOCIAL 30.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.
Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años
de existencia.—Esta gran Compañía nacional cuyo
capital social de 30 millones de Rvn., no nominales
sino efectivos, es superior al de las demás compañías
que operan en España, asegura contra el incendio,
sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desar-
rollo de sus operaciones acreditan la confianza que
ha sabido inspirar al público en los 16 años que
cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfe-
cho por siniestros la importante suma de reale. ve-
llon 58.755.294'12.—Sub-directores en la provincia
de Granada: D. Ramon de la Cruz; oficinas en la ca-
lle de Santa Teresa, número 1, y D. José Pancorbo,
calle del Estribo número 6.

¡ATENCIÓN QUE VENDEMOS MUY BARATO!
FABRICA CATALANA, MENDEZ NUÑEZ 13.

Novedades.

Géneros de punto de todas clases en algodón
y lana, por comision y cuenta del fabricante.
—Camisetas para hombre, á 3 rs.—Ropa
blanca, en camisas blancas y color, á 14 rs.
—Calzoncillos, á 8 rs.—Cuellos y puños, á 2
rs.—Medias, á 3 rs. Corte especial y á medi-
da, cuanto se encargue. Economía domés-
tica.—Cera á 10 y 11 reales libra, y se facili-
tan velas para entierros.—Además se hace
toda clase de composuras con perfección y
economía en ropa blanca, paraguas y abani-
cos.

Acudid que todo es verdad

á la fábrica Catalana Mendez Nuñez núm. 13.

DESCUBRIMIENTO SIN RIVAL!!!
EL LICOR DE LOS LICORES.

Los dioses del Paganismo
cuentan que NECTAR llamaban
á cierto LICOR que usaban
origen de su optimismo
Hoy, gracias al heroísmo
de un laborioso industrial,
puede ya todo mortal,
sin pagar grandes albricias,
gozarse las divas delicias
de aquel NECTAR celestial.

Néctar de frutas anisado, obtenido por D. José
Perez Hita.—Se expende dicho licor en Granada en
la Puerta Real núm. 4, Establecimiento de papel de
D. Francisco Pericás.

Los pedidos al por mayor, al fabricante, Puebla
Don Fadrique (Granada.)

SANCHEZ,

LITÓGRAFO DES.M.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO,
Mendez Nuñez, Granada.

Toda clase de trabajos con perfección y economía.
—Estampillas para escapularios.

A LOS COLEGIOS. Planas de mesa revuelta,
orlas elegantes en oro y colores, con los nombres de
los Sres. Profesores. Se remiten encargos.

Se alquila la casa núm. 99 en la calle de
Elvira. Tiene agua corriente, patio, cuadra
y cuantas comodidades requiere una casa
principal. Las llaves en el núm. 72.

J. CAMINO.

FOTÓGRAFO DE CAMARA DE S. M.

Premiado en varias exposiciones

(habiendo obtenido el primer premio cuando ha
expuesto otro fotógrafo en el mismo certamen.)

En este establecimiento, en el que se trabaja por
los procedimientos más modernos, adquiridos recien-
tamente en el extranjero, al hacer mi último viaje en
el mes de Agosto próximo pasado; y en el que se han
introducido además reformas de consideración, tanto
en el local como en la adquisición de aparatos; mue-
bles, tarjetas de gran efecto, etc. etc., se sigue tra-
bajando á módicos precios, según lo viene haciendo
ha 12 años que cuenta de existencia.

Se garantiza la perfección y estabilidad en los tra-
bajos cualesquiera que estos sean relacionados con la
fotografía. Comprometiéndose su dueño á ofrecer á
sus numerosos clientes, y al público todo que no han
de superarles en nada absolutamente los que se en-
treguen por otro fotógrafo de la localidad.

Los retratos llamados fantasía se hacen con suma
perfección variando muy poco su precio de los no
llamados así.

Especialidad en retratos de niños por medio de
aparatos instantáneos.

Aun cuando esté nublado y llueva se trabaja todos
los días desde las nueve de la mañana hasta las cua-
tro de la tarde.

CAMINO.

9, Puerta Real, 9.

En un Colegio de esta capital se necesitan 1 ó 2
Auxiliares para las clases de instrucción primaria,
preferiéndose al que tenga título profesional ó prác-
tica en la enseñanza. Darán informes, calle de Gra-
cia núm. 2, de 4 de la tarde á 8 de la noche.

En el paseo del Violon, junto á la Ermita de San
Sebastian, se venden cerdos cebados, de 6 á 8 arrobas.